

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Definitiva (OPEC: 199548) - CORRECCIÓN DE ESTUDIO POR RECLAMACIÓN
Páginas No. 589-590 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

| EMPLEO A PROVEER | | | ASIGNACIÓN SALARIAL | AREA FUNCIONAL | UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO |
|-------------------------|--------|-------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Denominación | Código | Grado | | | |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 09 | \$ 3.258.955 | DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO | BUCARAMANGA |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos organizacionales de la entidad a través del desarrollo de actividades asistenciales para propender por el logro de objetivos y metas del área de trabajo de acuerdo con las directrices institucionales.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| | | | |
|----------------------------|--|--------------------|---|
| FORMACION ACADÉMICA | Diploma de bachiller en cualquier modalidad. | EXPERIENCIA | Dieciseis (16) meses de experiencia laboral |
|----------------------------|--|--------------------|---|

ALTERNATIVA

| | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| FORMACION ACADÉMICA | No Aplica | EXPERIENCIA | No Aplica |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|

| Nombres | Empleo Titular | | | Ubicación laboral actual | Resultado EDL | Experiencia Profesional / Laboral | Formación Académica | Sanción Disciplinaria | Cumple requisitos | Se Encarga |
|-------------------------------|----------------|--------|-------|---|------------------|--|---|-----------------------|-------------------|------------|
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | | |
| MARIA EUGENIA ORTIZ VILLABONA | Secretario | 440 | 8 | COLEGIO UNIVERSITARIO - VELEZ (EDUCACIÓN) | 1. SOBRESALIENTE | ONCE (11) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE EXP. LABORAL | BACHILLER | NO | SI | SI |
| JOHN FREDY DELGADO SERNA | Secretario | 440 | 8 | COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DE LA PAZ - MATANZA | 1. SOBRESALIENTE | OCHO (08) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EXP. LABORAL | BACHILLER TECNOLÓGICO CONTABILIDAD FINANZAS | NO | SI | NO |

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **MARIA EUGENIA ORTIZ VILLABONA**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

08 MAY 2023

5

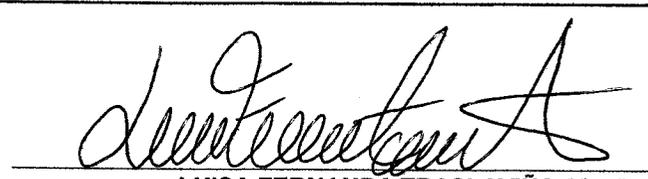
AS

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019


ANDRÉS FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

08 MAY 2023


LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

Proyectó: Carlos Andrés  Bomachera Gómez / Sergio Iván Amado Rodríguez 